EJEMPLAR GRATUITO

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

Cali, jueves 30 de enero de 2025 | LA VERDAD NO TIENE PRECIO | N.º 7.917 ISSN 0124-5171

■ En riesgo la salud de los pacientes

Gobernadora respalda decisión de revisar el UPC

La gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, respaldó la decisión de la Corte Constitucional que declaró insuficiente el aumento del 5.3% en la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Según Toro, este ajuste no cubre los costos reales del sistema de salud, poniendo en riesgo la atención de los pacientes. Destacó que el aumento debe ser del 12% para garantizar recursos suficientes y evitar un colapso en el sector. **PÁG. 5**

Niegan libertad a acusado en caso Tristan

La justicia negó la libertad a Andrés Gustavo Ricci, acusado del feminicidio de Luz Mery Tristán, debido a retrasos en el juicio atribuidos a su defensa. La familia de la víctima denunció maniobras dilatorias y exigió una condena ejemplar. La Comisión Legal de Mujer del Concejo de Cali alertó sobre el aumento de la violencia de género en Cali, con 1.804 casos en 2024. **PÁG. 3**

Transformando vidas

Foto: Alcaldía de Cali

CALI DA UN PASO HACIA LA EQUIDAD CON LA APERTURA DE CUATRO ECOSISTEMAS DE CUIDADO - CUIDARTE, QUE OFRECEN OPORTUNIDADES DE EMPODERAMIENTO Y BIENESTAR A 350 MUJERES CUIDADORAS, PROMOVIENDO SU DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL.

Conozca aquí los detalles

Cali, Jamundí y Puerto Tejada tendrán una megaestación de Policía

El Área Metropolitana del Suroccidente Colombiano, AMSO, avanza en la planificación de una megaestación de Policía que fortalecerá la seguridad en Cali, Jamundí y Puerto Tejada. Durante el segundo Consejo de Seguridad de AMSO, realizado en Puerto Tejada, los mandatarios de estos municipios analizaron estrategias conjuntas en materia de seguridad y movilidad.

Foto: Alcaldía de Cali

Autoridades de Cali, Jamundí y Puerto Tejada avanzan en la planificación de una megaestación de Policía para fortalecer la seguridad en la región.

Ubicación de la megaestación de Policía

El alcalde de Cali, Alejandro Eder, informó que se identificaron predios en Cali y Jamundí para la construcción de la megaestación de Policía. "Hemos tenido conversaciones al más alto nivel con la Policía Nacional y hemos identificado algunos predios para evaluar cuál es el más óptimo. Esperamos antes de finalizar el primer semestre anunciar la ubicación definitiva", explicó.

Este proyecto cuenta con el respaldo del director de la Policía Nacional, general William Salamanca. En una reunión reciente, el alcalde Eder discutió con el alto mando policial la viabilidad de la megaestación y la instalación de cámaras de videovigilancia en zonas limítrofes entre los municipios.

Fortalecimiento de la seguridad intermunicipal

La alcaldesa de Puerto Tejada, Luz Adiela Salazar, destacó avances en materia de seguridad y resaltó el trabajo conjunto entre los municipios. "Se han logrado victorias tempranas, como la entrega de 10 motocicletas a Jamundí. Aho-ra vamos a establecer una hoja de ruta con los gobiernos departamentales y nacional para mejorar la movilidad del Ejército en la zona y fortalecer la infraestructura y las herramientas tecnológicas", indicó.

Entre las acciones previstas se encuentra la implementación de drones, la instalación de más cámaras de seguridad y el desarrollo de estrategias preventivas para mejorar la convivencia ciudadana.

Mareos, vértigo y afectaciones en el corazón

Invima alerta sobre un medicamento para los oídos sin certificación

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, emitió una alerta sobre la comercialización de un medicamento sin registro sanitario que se promociona como una solución para problemas auditivos. Este producto se vende en plataformas digitales sin certificaciones que garanticen su seguridad, calidad o eficacia, lo que representa un riesgo para la salud de los consumidores.

Se presenta en formato de spray y se ofrece como un tratamiento para mejorar la audición y aliviar síntomas como el tinnitus, el vértigo y la sensación de oído tapado. Sin embargo, al no contar con autorización sanitaria, no existen pruebas que respalden su efectividad ni su seguridad.

Según el Invima, no se identificó todavía un fabricante responsable ni se conoce su composición real. Tampoco hay información sobre sus condiciones de almacenamiento y transporte, lo que aumenta la posibilidad de que contenga sustancias desconocidas o perjudiciales.

Foto: Freepik

Medicamento para los oídos sin registro sanitario se vende en plataformas digitales sin garantías de seguridad ni eficacia, advierte el Invima.

Falta de certificación y efectos adversos

Los medicamentos sin registro sanitario no son sometidos a estudios que demuestren su eficacia y seguridad. En este caso, el producto en cuestión no está autorizado para fabricación, importación o comercialización en el país.

Su uso puede generar diversas complicaciones, entre ellas:

- Problemas auditivos como infecciones, irritación en el canal auditivo y perforaciones del tímpano.
- Sensación de vértigo, mareos y pérdida del equilibrio.
- Alteraciones en la circulación sanguínea, palpitaciones y episodios de ansiedad.
- Trastornos del sueño como insomnio, pesadillas y fatiga crónica.
- Daños en órganos como el corazón, los riñones y el hígado.

Foto: Alcaldía de Cali

El dengue es transmitido por el mosquito Aedes aegypti, cuyo control es clave para reducir los casos en Cali.

Alcanzaría el rango endémico

Cali podría declarar el fin de la epidemia de dengue

Los casos de dengue en Cali muestran una reducción constante desde el año 2024, acercando a la ciudad al rango endémico. El 88.5% de los casos reportados en enero de 2025 son leves o sin signos de alarma, reflejando un manejo oportuno de la enfermedad.

La Secretaría de Salud informó en su boletín epidemiológico semanal que, en la segunda semana de enero de 2025, se registraron 234 casos de dengue en Santiago de Cali. De estos, 207 corresponden a casos sin signos de alarma, lo que representa el 88.5%. Este comportamiento indica una tendencia a la baja y acerca a la ciudad a niveles esperados dentro del contexto local.

Las autoridades implementaron diversas estrategias para la prevención y el control del dengue. Entre ellas se destacan la limpieza de sumideros, fumigaciones en zonas de riesgo y campañas educativas enfocadas en la eliminación de criaderos del mosquito Aedes aegypti.

¿Qué implica para Cali alcanzar el rango endémico de dengue?

El rango endémico se refiere a la cantidad constante y esperada de casos de una enfermedad en una región específica. En este contexto, el dengue seguiría presente en Cali, pero sin representar un riesgo inusual para la salud pública.

La alcaldía destacó que este resultado es producto de las estrategias aplicadas desde 2024, las cuales disminuyeron de manera sostenida los casos y fortalecido la capacidad de respuesta ante la enfermedad.

Si la tendencia se mantiene y se declara el fin de la epidemia de dengue en Cali, la ciudad continuará implementando medidas de vigilancia y control para evitar nuevos brotes.

¿Qué es el dengue y cómo se transmite?

El dengue es una enfermedad viral transmitida por la picadura del mosquito Aedes aegypti. Este insecto se reproduce en aguas estancadas y es más activo durante las primeras horas de la mañana y al final de la tarde. La enfermedad es común en zonas tropicales y subtropicales, donde las condiciones climáticas favorecen la proliferación del mosquito. Una persona infectada puede transmitir el virus a otro mosquito, que a su vez lo propaga a nuevas personas al picarlas.

■ Mientras se moderniza el CAM

Tres dependencias de la Alcaldía de Cali se trasladan al Edificio Aristi

Las Secretarías de Desarrollo Económico, Participación Ciudadana y el Departamento Administrativo de Control Interno, DACI, trasladan temporalmente sus oficinas al Edificio Aristi. La medida tiene como propósito mejorar la atención a los ciudadanos y contribuir a la recuperación del centro de Cali.

El Edificio Aristi, ubicado en la carrera 9 # 10-04, será la nueva sede de estas dependencias de la Alcaldía de Cali mientras se realizan trabajos de modernización en el Centro Administrativo Municipal, CAM. La reubicación permite mantener la continuidad de los servicios y mejorar las condiciones laborales de más de 400 servidores públicos.

Foto: Alcaldía de Cali

Las dependencias trasladadas al Edificio Aristi garantizarán la continuidad de los servicios y contribuirán a la recuperación del centro de Cali.

Nuevas oficinas y condiciones laborales

Las dependencias funcionarán en los pisos 2 y 3 del Edificio Aristi, con más de 2.600 m² habilitados. Además, los pisos 3 al 7 del parqueadero estarán disponibles para el uso de funcionarios y visitantes.

Las instalaciones cuentan con espacios de trabajo equipados, conexión a Internet, salas de reuniones y áreas de almacenamiento. También incluyen accesos para personas con movilidad reducida, con el fin de garantizar la accesibilidad a los servicios.

El traslado tiene una duración de 11 meses y está respaldado por un contrato de $3.392 millones de pesos.

Reactivación del centro de Cali

La reubicación de estas dependencias forma parte de una estrategia para dinamizar el centro de la ciudad. Con el traslado de funcionarios y ciudadanos a la nueva sede, se espera un incremento en la actividad comercial y de servicios en la zona.

Durante el periodo de traslado, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios adelantará obras de modernización en el CAM. Estas intervenciones buscan mejorar la infraestructura y optimizar el funcionamiento de las dependencias que operan en este lugar.

■ La justicia rechaza solicitud de su defensa

Niegan libertad a al presunto feminicida de Luz Mery Tristán

Un juez de control de garantías negó la solicitud de libertad presentada por la defensa de Andrés Gustavo Ricci, acusado del presunto feminicidio de Luz Mery Tristán. La petición se basó en un supuesto vencimiento de términos, pero la Fiscalía General de la Nación argumentó que los retrasos en el juicio fueron provocados por la propia defensa del procesado.

Valeria Tristán, hija de la víctima, denunció que desde el inicio del proceso se registraron constantes aplazamientos. Mencionó audiencias canceladas, testigos ausentes y justificaciones médicas utilizadas para retrasar el juicio. Según ella, permitir la libertad de Ricci sería "un golpe contra todas las mujeres víctimas de feminicidio en Colombia".

La Fiscalía confirmó que el acusado seguirá en prisión mientras avanza el juicio oral. Ricci enfrenta cargos por feminicidio agravado y porte ilegal de armas, delitos por los que podría recibir una condena ejemplar.

Comisión Legal de Mujer alerta sobre el aumento de feminicidios

El caso de Luz Mery Tristán fue analizado en la Comisión Legal de Mujer del Concejo de Cali, donde las concejalas manifestaron su preocupación por la violencia de género en la ciudad. Audry María Toro Echavarría, María del Carmen Londoño Sanna y Daniella Plaza Saldarriaga señalaron que en 2024 se registraron 1.804 casos de violencia contra la mujer en Cali, 300 más que el año anterior.

Llamado a la Fiscalía y fortalecimiento de políticas de protección

Para evitar que casos como este se repitan, Audry María Toro Echavarría anunció que la Comisión citará a la Fiscalía y otras entidades para evaluar la implementación de políticas de protección a las mujeres. Además, María del Carmen Londoño Sanna propuso un control político a la política pública de mujer en Cali, con énfasis en programas como la Casa Matría y el funcionamiento de las comisarías de familia.

Foto: @luzmerytristan

La justicia negó la libertad a Andrés Gustavo Ricci, acusado del feminicidio de Luz Mery Tristán, y seguirá en prisión.

Foto: Ejército Nacional

El Ejército Nacional incautó más de 100 kilos de marihuana en Cali, afectando las finanzas del narcotráfico en la región.

■ Plan Ayacucho

Ejército incautó más de 100 kilos de marihuana en Cali

El Ejército Nacional decomisó más de 100 kilos de marihuana en una bodega del barrio El Porvenir, en Cali, Valle del Cauca. La operación, realizada en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, permitió desmantelar un depósito ilegal donde se almacenaba el estupefaciente antes de su distribución.

Este hallazgo se suma a los esfuerzos recientes de las autoridades para contrarrestar el narcotráfico en la región. En la última semana, los operativos permitieron la incautación de más de 300 kilos de marihuana, afectando directamente las finanzas de los grupos ilegales que operan en el suroccidente del país.

Marihuana lista para ser distribuida

La operación fue liderada por tropas del Batallón de Policía Militar N.3, adscrito a la Tercera Brigada, en el marco de una ofensiva contra las economías ilícitas. Durante la inspección del lugar, se encontraron 231 paquetes de marihuana con un valor estimado en 100 millones de pesos.

Según información de inteligencia militar, el cargamento pertenecería al Grupo Armado Organizado residual (GAO-r) Dagoberto Ramos, estructura vinculada al narcotráfico. Se presume que el estupefaciente estaba listo para ser transportado hacia el centro del país, donde su distribución generaría significativos ingresos a estas redes criminales.

El allanamiento se realizó tras un proceso de seguimiento que permitió ubicar la bodega utilizada como centro de acopio.

Golpe al narcotráfico en el Valle del Cauca

El decomiso de estos 100 kilos de marihuana es parte de una estrategia más amplia en el marco del Plan Ayacucho, con el cual el Ejército Nacional busca debilitar las estructuras del narcotráfico y reducir su impacto en la seguridad de la región.

En el último mes, las autoridades intensificaron los operativos en el Valle del Cauca, afectando las rutas utilizadas por los grupos ilegales para el tráfico de drogas. Estas acciones han permitido la captura de personas vinculadas a la producción y comercialización de estupefacientes, así como la incautación de material logístico utilizado en esta actividad ilegal.

El Ejército Nacional reafirmó su compromiso con la seguridad y el orden en la región, asegurando que continuará con operativos de inteligencia y allanamientos para combatir las economías ilícitas.

Editorial

Economía global: el costo oculto de los conflictos comerciales

Las tensiones comerciales entre Colombia y Estados Unidos, desencadenadas por el uso de aranceles como represalia, reflejan los desafíos de una economía global interconectada. Aunque no todos los conflictos deberían resolverse con amenazas comerciales, Estados Unidos ha dejado claro que hará valer su supremacía como uno de los mercados más poderosos, sin importar el impacto en sus ciudadanos o el histórico de sus relaciones bila-terales.

Los aranceles del 25% propuestos por Trump a productos colombianos, como café y flores, ilustran cómo las sanciones comerciales impactan al consumidor promedio. En Estados Unidos, los precios de estos bienes subirían significativamente, afectando a familias y pequeños negocios. A la vez, los productores colombianos enfrentarían la pérdida de un mercado clave, poniendo en riesgo empleos y economías locales.

Además, en un mundo donde los países dependen mutuamente para abastecerse, las restricciones comerciales agravan problemas estructurales. Colombia importa maquinaria y tecnología estadounidense esenciales para su desarrollo. Si los aranceles escalan, estos bienes se encarecerán, limitando inversiones y oportunidades.

El efecto inflacionario de los conflictos comerciales se traduce en una carga adicional para los hogares, especialmente los más vulnerables. Los consumidores terminan pagando más por productos básicos, mientras que las empresas, al afrontar costos mayores, trasladan estas alzas a los precios finales. Esta espiral afecta la estabilidad económica y amplía las desigualdades. Las disputas comerciales deben resolverse a través del diálogo y no con medidas que castigan a los ciudadanos. Sin embargo, el enfoque estadounidense parece priorizar el uso de su poder económico, sin considerar los costos humanos y económicos que genera. La interdependencia global exige que los gobiernos trabajen en fortalecer relaciones bilaterales y construir acuerdos que beneficien a todos.

CRÓNICA DE GARDEAZÁBAL

Las reglas son para cumplirlas

GUSTAVO ÁLVAREZ GARDEAZÁBAL

En medio del barullo formado con el emperador de Washington, el agravamiento de la situación de guerra en el Catatumbo y los crecientes rumores de que les quitarán la visa americana a figuras relevantes del mundo político, nos toca leer que los guardianes de la regla fiscal que rige para el manejo del presupuesto en Colombia, encontraron que el gobernante se la saltó en 2024 en casi 11 billones de pesos. Pero que como además los ingresos tributarios estuvieron otro tanto menor, no quedaba más remedio que congelar y seguir congelando partidas presupuestales . De esa verdad de puño hay varias conclusiones molestas. La primera que ni Bonilla ni el nuevo ministro se la olieron y siguieron girando para complacer al mandatario. La segunda que el mayor gasto no ha sido por inversión sino por las poco controladas OPS (ordenes de servicios personales), que son los mendrugos con que calman la garosidad de los contratistas camuflados de congresistas. La tercera, que si no determinan un orden de prioridades en el gasto que se ordene de ahora en adelante, se podrá recortar la plata con que seguir haciendo la guerra o con qué preparar las futuras elecciones. En otras palabras, que se nos puede llevar al descontento generalizado y de allí al caos que con tanto denuedo parece buscar Petro para que la izquierda no pierda el poder. Colombia, empero, es un país de leyes y de respetos institucionales y si la regla fiscal sigue vigente y los procesos electorales están programados de antemano, los guardianes de ese orden pre establecido, llámense Comité de la Regla Fiscal o Corte Constitucional o Contraloría General, deberán actuar.

Lea la columna completa en www.occidente.co

APOLOGÍAS Y RECHAZOS

Recobrando la memoria

LUIS ÁNGEL MUÑOZ ZÚÑIGA

Estuve en Roldanillo, me deleitó el espectáculo de parapente, visité el Museo Rayo y supe que los escritores no declinan seguir narrando las guerras civiles y otras violencias, partidistas, guerrilleras, estatales y paramilitares, similar de "pájaros", "chusmeros" y "chulavitas".

Adquirí "Recobrando la memoria", una novela de Aníbal Manuel Cedeño, publicada por Ediciones Embalaje del Museo Rayo, y en sus primeras páginas hallo analogía con los episodios de la serie "Cien años de soledad", emitida por Netflix, igual conmueven a quienes sólo memorizamos cognitivamente las guerras civiles. La serie dimensiona horrores de violencia. Su crudeza es parecida a la transmitida por los telenoticieros desde sitios de masacres y desplazamientos.

Entre otras obras literarias, que recrean la violencia, están: "La Vorágine" de José Eustasio Rivera; "Viento Seco" de Daniel Caicedo y "Cóndores no entierran todos los días" de Gustavo Álvarez Gardeazábal. Narran cómo matan trabajadores, que estos se matan por colores, defendiendo intereses políticos ajenos, de los gamonales. Arriesgan sus vidas, atentando contra la de los demás.

"Recobrando la memoria", narra una saga de hechos iniciados en la guerra de los mil días, prolongados al Valle en los violentos años 50. "La guerra no era vocación de los peones. La labranza, trabajar la tierra, era lo que de verdad les gustaba. A los patrones sí les atraía el estruendo de las escopetas y el cruce de machetes entre contrarios, pues ellos rara vez entraban al campo de batalla".

Señor San Pedro: en el feudo celestial reserva lugar sólo a los pacíficos. Pero que en la tierra nadie decida su tránsito hacia la eternidad.

EN VOZ ALTA

"La mayor parte de aquellos que no quieren ser oprimidos, quieren ser opresores."

Napoleón Bonaparte, emperador francés.

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Elijamos bien nuestras palabras

Porque con una palabra podemos perder o ganar un amigo. Alguien dijo una vez: "Las palabras son los peldaños de la escalera de nuestra comunicación". Así pues, hemos de cuidar que cada tramo esté bien construido, que no sea resbaladizo, que no esté carcomido, que no provoque más caídas o problemas en nuestra relación con los demás. De ahí que siguiendo las definiciones orientales elijamos bien nuestras palabras, los peldaños de la escalera de una buena comunicación.

Ya que: Una palabra cualquiera puede ocasionar una discordia. Una palabra cruel puede destruir una vida. Una palabra amarga puede provocar odio. Una palabra brutal puede romper un afecto. Una palabra agradable puede suavizar el camino.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44
PBX (602) 398 9514
Apdo. Aéreo 5252
Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General: Rosa María Agudelo Ayerbe
rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción: Mauricio Ríos Giraldo
maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción: Claudia Alexandra Delgado Salgado
economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial: María Isabel Saavedra
msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá: Esperanza Pineda
epineda1@diariooccidente.com.co
312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Pacientes Colombia exige respuestas

Corte Constitucional exige al Gobierno Nacional revisión de los ajustes a la UPC

Foto: Pixabay

Pacientes Colombia, movimiento que agrupa a 199 organizaciones de pacientes en todo el país, celebra la decisión de la Corte Constitucional por la que se exige al Ministerio de Salud y Protección Social la creación de un mecanismo de reajuste que deberá aplicarse a la UPC de 2024 y 2025.

Lo anterior se debe a que la Corte Constitucional ha determinado que existe un incumplimiento general en la suficiencia de la UPC, lo que implica que los recursos asignados no son adecuados para cubrir las necesidades de salud de la población.

Para cumplir con la decisión, la Corte exige al Ministerio la creación de una mesa de trabajo con la participación plural de los diferentes actores del sector en la que se pueda revisar el valor de la UPC de 2024 y los rezagos desde 2021, con el propósito de ajustar las primas no reconocidas desde ese periodo, correspondientes a las insuficiencias de los recursos no pagados para la salud de los colombianos.

Por este motivo, los movimientos de pacientes hacen un llamamiento al Ministerio para que garantice su participación en estos espacios ordenados judicialmente y que tienen como objetivo tomar decisiones importantes para garantizar el derecho a la salud.

El punto anterior incluye la definición de los porcentajes y las fechas máximas de pago para el reconocimiento de las cantidades destinadas a garantizar el flujo de recursos a toda la cadena de prestación de servicios de salud y asegurar que los fondos de la UPC se destinen a la ejecución del plan de beneficios en salud.

Además, exige reajustar la metodología de cálculo de la UPC para los próximos años, incluida la definición realizada por el Ministerio de Salud a través de la Resolución 2717 de 2024, en la que se ajustó el valor de la UPC en un 5,36 % para 2025.

«La Corte Constitucional sigue demostrando en sus decisiones que la protección y garantía del derecho a la salud es un elemento prioritario que no puede verse condicionado por limitaciones presupuestarias. Como organización de la sociedad civil, desde Pacientes Colombia nos constituiremos como una veeduría ciudadana para que, en las mesas de trabajo, se tomen decisiones y se evalúen alternativas que respondan a las necesidades de los pacientes. En caso de que el Ministerio de Salud y Protección Social cumpla con lo exigido y se generen giros, revisaremos que esos fondos se destinen a la atención integral en salud, la entrega de medicamentos, asignación de citas, los pagos de los salarios del personal de la salud y la garantía de la red de prestación de servicios», indicó Denis Silva, vocero de Pacientes Colombia.

Investigarán destinación de los recursos

La organización de pacientes también celebra la ordenanza de la Corte Constitucional por la que se obliga a la Fiscalía General de la Nación a realizar las investigaciones correspondientes para identificar el cambio de la destinación de los recursos para fines distintos a la atención integral en salud. También, el numeral en el que se obliga a las EPS a reasignar los valores para la constitución de las reservas técnicas una vez se hayan cumplido las órdenes anteriormente mencionadas.

Desde la sociedad civil, existe una preocupación por el incumplimiento de la cartera de salud de la decisión de la Corte Constitucional, notificada el 21 de enero, en la que se determinó la transferencia de los recursos de reajuste de los Presupuestos Máximos de la vigencia de 2022 en un plazo de 48 horas y la solicitud de recalcular los Presupuestos Máximos para 2025, ya que la asignación de 502 mil millones de pesos resulta insuficiente.

Finalmente, el movimiento Pacientes Colombia invita a todos los colombianos a sumarse al cacerolazo SOS por la salud que se realizará este miércoles 29 de enero a las 19:00 h para llamar la atención del Gobierno nacional y pedirle que priorice soluciones efectivas que fortalezcan el sistema de salud y aseguren una atención digna y de calidad.

Buscan corregir el desbalance financiero

Gobernadora del Valle: aumento de la UPC no cubre los costos reales del sistema de salud

La Corte Constitucional declaró insuficiente el incremento del 5.3% en la Unidad de Pago por Capitación, UPC, y ordenó un ajuste para garantizar la financiación del sistema de salud. La go-bernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, respal-dó la decisión y señaló que el aumento definido por el gobierno nacional no cubre los costos reales de la atención médica. Según la mandataria, este desbalance pone en riesgo la calidad del servicio a los pacientes y exige una corrección en los valores asignados.

Un ajuste insuficiente para cubrir los costos del sistema de salud

Toro, quien representa a los gobernadores en la junta de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Se-guridad Social en Salud, Adres, había advertido con anterioridad que el incremento definido por el gobierno no cubría las necesidades del sector.

Según explicó, el 65% de los costos de una institución de salud corresponde a la nómina del personal médico y asistencial, cuyos salarios aumentaron un 11%. En contraste, la UPC solo subió un 5.3%, lo que, en su opinión, genera un desbalance financiero que compromete la sostenibilidad del sistema.

"El aumento de la UPC para la atención de los colombianos en salud no es suficiente, no alcanza. El próximo año podría haber un problema grave en la atención de los pacientes porque, además del desa-juste en los costos laborales, la UPC debe cubrir la atención primaria y otros servicios esenciales", señaló la gobernadora.

Foto: Gobernación del Valle

La Corte Constitucional ordenó un ajuste en la UPC al considerar insuficiente el aumento del 5.3% aprobado por el gobierno .

Además, resaltó que con el incremento actual no se garantiza una financiación adecuada para la atención de enfermedades de alto costo ni para el fortalecimiento de la infraes-tructura hospitalaria.

La mandataria advirtió que, de mantenerse este ajuste, los recursos podrían resultar insuficientes para cubrir la demanda de servicios médicos.

La decisión de la Corte abre la puerta a una posible corrección

Ante este panorama, la decisión de la Corte Constitucional representa una oportunidad para replantear el financiamiento del sistema de salud. Toro insistió en que es necesario un ajuste mayor y propuso que la UPC se incremente hasta un 12%. Este porcentaje, según su análisis, permitiría cubrir los costos reales del sector y garantizar un servicio adecuado para los pacientes.

"La decisión de la Corte es clave porque reconoce que la UPC no es suficiente para atender a la gente. Ahora se abre la posibilidad de corregir el rumbo y garantizar una financiación adecuada", concluyó la gobernadora.

PAZIFICO LIMPIO S.A.S. ESP
Nit. 901.862.734-4

COSTOS UNITARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EMPRESA PAZIFICO LIMPIO S.A.S. ESP

Costos de Referencia Defnidos por Junta Directiva	Variable	Unidad	Costos de Referencia dic-14	Costos de Referencia ene-25
Costo de Comercialización (CCS)	CCS	$/unidad	1.975,31	3.259,21
Costo de Barrido y Limpieza	CBLj	$/Kilómetro	28.985,00	64.417,07
Costo Limpieza Urbana	CLUS	$/suscriptor	912,64	2.028,27
Costo de Corte de Césped	CCC	$/M2	17.543.859,65	32.928.596,49
Costo de Poda de Árboles	CP	$/Mes	86,00	161,42
Costo de Lavado de Áreas Públicas	CLAV	$/M2	166,00	311,57
Costo de Limpieza de Playas Costeras o Ribereñas	CLP	$/km	10.769,00	20.212,66
Costo por Suministro e Instalación de Cestas	CCEI	$/cesta/mes	6.276,00	11.779,61
Costo por Mantenimiento de Cestas	CCEM	$/cesta/mes	571,00	1.071,73
Costo de Recolección y Transporte Techo	CRT	$/Tonelada	78.622,74	122.877,04
Costos de Referencia a Incorporar (No los define la Junta Directiva)	Variable	Unidad	Costos de Referencia 41.974,00	Costos de Referencia 45.688,00
Costo de Disposición Final (*)	CDF	$/Tonelada	0,00	61.557,67
Costo de Tratamiento de Lixiviados (*)	CTL	$/Tonelada	0,00	10.159,85
Incentivo al aprovechamiento y tratamiento	IAT	$/Tonelada	0,00	11.388,00
Costo de Comercialización Aprovechamiento (CCS*30%)		$/unidad	592,59	977,76
Valor Base del Aprovechamiento (VBA)	VAB	$/Tonelada	0,00	182.471,43

(*) Los costos de disposición final y tratamiento de lixiviados aprobados por la CRA mediante Resolución 843 de 2018

TARIFA FINAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO SEMESTRE 1 - 2025

$TFS_{s,z}$	Unidad	Sub. / Apo.	Tarifa Final
Residencial Estrato 1	$/unidad/mes	-21%	30.438,80
Residencial Estrato 2	$/unidad/mes	-14%	34.024,98
Residencial Estrato 3	$/unidad/mes	-9%	36.540,76
Residencial Estrato 4	$/unidad/mes	0%	41.631,55
Residencial Estrato 5	$/unidad/mes	50%	67.320,98
Residencial Estrato 6	$/unidad/mes	60%	78.425,42
Pequeño Productor Comercial	$/unidad/mes	55%	97.492,59
Pequeño Productor Industrial	$/unidad/mes	35%	76.140,30
Pequeño Productor Oficial	$/unidad/mes	0%	62.898,44

TARIFA PREDIO DESOCUPADO

$TFS_{s,z}$	Unidad	Sub. / Apo.	Tarifa Final
Residencial Estrato 1	$/unidad/mes	-21%	21.072,56
Residencial Estrato 2	$/unidad/mes	-14%	22.939,75
Residencial Estrato 3	$/unidad/mes	-9%	24.273,46
Residencial Estrato 4	$/unidad/mes	0%	26.674,13
Residencial Estrato 5	$/unidad/mes	50%	40.011,19
Residencial Estrato 6	$/unidad/mes	60%	42.678,61
Pequeño Productor Comercial	$/unidad/mes	55%	41.344,90
Pequeño Productor Industrial	$/unidad/mes	35%	36.010,07
Pequeño Productor Oficial	$/unidad/mes	0%	26.674,13

- Los factores de subsidios y aportes son los establecidos en el Acuerdo 004 del 29 de abril de 2021 del Concejo de Buenaventura
- Las tarifas serán actualizadas de acuerdo con los factores de indexación y según el Articulo 125 de la Ley 142 de 1994.
- Las tarifas serán actualizadas en virtud de los articulos 4, 37 y 38 de la Resolución CRA 720 de 2015.
- Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD

■ Medidas migratorias excesivas

Reportan fuerte filtro de seguridad a colombianos que ingresan a Estados Unidos

Desde la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, las políticas migratorias han sido más estrictas. En los últimos días, la situación se ha complicado para los viajeros colombianos, quienes han denunciado un fuerte filtro de seguridad a colombianos en Estados Unidos, con controles exhaustivos al llegar a aeropuertos como el de Miami.

La reciente negativa del presidente Gustavo Petro a recibir un vuelo con deportados colombianos generó una fuerte reacción del gobierno de Donald Trump.

Como respuesta, el mandatario estadounidense ordenó el congelamiento del proceso de visados en la embajada de Estados Unidos en Bogotá, afectando a miles de ciudadanos que planeaban viajar.

Foto: Freepik

Muchos colombianos se han quejado ante las fuertes medidas.

Mientras tanto, han llegado dos vuelos con más de 200 colombianos deportados, lo que llevó al Gobierno de Petro a anunciar que la embajada estadounidense en Bogotá retomaría funciones esta semana, aunque en los últimos tres días no ha habido atención al público.

Largas esperas y mayor control en aeropuertos

La situación en los aeropuertos ha causado gran preocupación. Usuarios han reportado en redes sociales que la situación al momento del ingreso a Estados Unidos no es la mejor y que, pese a tener todo en regla, se nota mayor rigurosidad para los turistas de nacionalidad colombiana.

Entretanto, algunos de los afectados han denunciado que han pasado hasta más de 3 horas en filas y que, incluso, han tenido que pasar cuatro controles, lo que les ha afectado su itinerario y sus planes.

Expectativa por reactivación de la embajada

Se espera que en las próximas horas la Cancillería colombiana y la Embajada de Estados Unidos emitan un comunicado oficial sobre la reanudación de las actividades consulares, permitiendo la normalización de las citas para visados y otros trámites.

Por ahora, los viajeros colombianos deben estar preparados para enfrentar un fuerte filtro de seguridad.

■ Ya estaban circulando antes de la contratación

Venden camisetas piratas del América de Cali con error tras la llegada de 'Juanfer' Quintero

Tras la confirmación de la llegada de Juan Fernando Quintero al América de Cali, comerciantes aprovecharon para lanzar camisetas piratas del América de Cali Quintero. Sin embargo, estas réplicas presentaron un grave error: el número de la camiseta.

Inicialmente, se especuló que Quintero usaría el dorsal 10. No obstante, el mediocampista llevará el número 8, con el que brilló en el Racing Club.

Las camisetas piratas del América de Cali Quintero salieron al mercado con el número 10, lo que generó burlas entre los hinchas. Tulio Gómez, máximo accionista del club, criticó la venta de estas prendas falsas en redes sociales.

La trayectoria de Juan Fernando Quintero

Juan Fernando Quintero, conocido como 'Juanfer', es uno de los mediocampistas más talentosos de Colombia. Con una carrera destacada en clubes como River Plate, Porto y Medellín, Quintero ha sido clave en la selección colombiana.

Su llegada al América de Cali representa un hito para el fútbol colombiano. Los hinchas esperan que su talento y experiencia impulsen al equipo en la próxima temporada.

La edición oficial de la camiseta

Según el portal Futbolete, la camiseta oficial de Quintero tiene un costo de $360.000. Incluye el dorsal 8 y detalles exclusivos que resaltan la trayectoria del jugador.

Además, la distribución será limitada, y las entregas comenzarán el 10 de febrero. Esto ha permitido a los hinchas identificar quiénes compran prendas originales y quiénes optan por las falsificaciones.

La llegada de Quintero al América de Cali ha generado expectativa, pero también polémica por la venta de camisetas piratas, dado que no solo afecta económicamente al club, sino que también puede generar confusión entre los seguidores. Las autoridades y directivos del América de Cali hacen un llamado a los hinchas para que adquieran productos oficiales y así eviten caer en este tipo de engaños.

Jugaría junto a uno de sus ídolos - Foto: Aston Villa.

■ Al-Nassr insiste en fichaje

Jhon Durán, futbolista de la Selección Colombia, podría jugar junto a Cristiano Ronaldo

En los últimos días, los rumores sobre la posible salida de Jhon Durán del Aston Villa han tomado fuerza. Aunque varios clubes europeos han mostrado interés en el delantero colombiano, la oferta más tentadora provendría del Al Nassr de Arabia Saudita, lo que significaría que Jhon Durán podría jugar junto a Cristiano Ronaldo en la próxima temporada.

Negociaciones siguen activas

Según el medio británico Sky Sports, el Al Nassr presentó una oferta inicial de 58.6 millones de libras esterlinas, la cual fue rechazada por el Aston Villa. Sin embargo, en las últimas horas, las negociaciones entre ambos clubes se habrían reactivado, generando expectativa entre los aficionados.

El equipo inglés considera a Durán una pieza clave dentro del esquema de Unai Emery, por lo que solo estarían dispuestos a dejarlo ir si reciben una oferta superior a 90 millones de euros.

Un talento codiciado en Europa y Arabia Saudita

A sus 21 años, Jhon Durán podría jugar junto a Cristiano Ronaldo, pero también ha despertado el interés de grandes clubes europeos como el Real Madrid, el Milan y el PSG. Su impresionante registro de 12 goles en 24 partidos ha llamado la atención de los mejores equipos del mundo.

Sin embargo, parece que el delantero y su agente ya habrían aceptado la propuesta del Al Nassr, que ofrece un contrato de 100 millones de euros por cinco temporadas.

¿Un error en su carrera?

El posible fichaje de Jhon Durán por el Al Nassr ha generado polémica. Muchos consideran que, a su corta edad, jugar en Arabia Saudita podría limitar su crecimiento deportivo. Para algunos, esta decisión podría significar cerrar su carrera en las ligas más competitivas del mundo.

Aún no hay un anuncio oficial, pero si la operación se concreta, Jhon Durán podría jugar junto a Cristiano Ronaldo, una oportunidad única que podría cambiar el rumbo de su trayectoria.

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. INFORMA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO QUE:

1. En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA. 720 de 2015, la Resolución CRA 403 de 2006, los costos que aplicarán para el primer semestre de 2025, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizaran cuando se acumule el 3% del indice correspondiente establecido en la resolución CRA 720 de 2015, acorde con lo fijado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994:

COSTOS DE REFERENCIA		
Costo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por usuario ($/usuario)	CBL	$64.195,01
Costo de recolección y transporte por tonelada recogida y transportada ($/Ton)	CRT	$239.513,22
Costo de limpieza urbana ($/usuario)	CLUS	$3.534,00
Incentivo Aprovechamiento IAT	IAT	$11.388,00
Costo de comercialización por factura cobrada al suscriptor ($/usuarios)	CCS	$4.221,98
Valor base de aprovechamiento ($/Ton)	VBA	$224.711,74

2. Los subsidios, contribuciones y tarifas mensuales, a corte de enero de 2025, para el municipio de Candelaria Valle del Cauca, serán los siguientes:

TARIFAS A APLICAR A ENERO DE 2025 EN CANDELARIA VALLE DEL CAUCA

(Incluye porcentaje de subsidio y/o contribución)

CLASE DE USO	% DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA SIN AFORO OCUPADO	TARIFA SIN AFORO DESOCUPADO
Residencial estrato 1	-37%	$ 21.823,52	$ 13.136,55
Residencial estrato 2	-24%	$ 26.559,07	$ 15.475,94
Residencial estrato 3	-14%	$ 30.225,63	$ 17.275,47
Residencial estrato 4	0%	$ 32.924,96	$ 17.995,28
Residencial estrato 5	50%	$ 52.122,83	$ 26.992,92
Residencial estrato 6	60%	$ 60.301,64	$ 28.792,45
Pequeño productor comercial	50%	$ 72.847,10	$ 26.992,92
Pequeño productor industrial	30%	$ 63.134,15	$ 23.393,86
Pequeño productor oficial	0%	$ 48.564,73	$ 17.995,28
Gran productor comercial	50%	Para los usuarios grandes productores aforados la tarifa depende de su producción particular	
Gran productor industrial	30%		
Gran productor oficial	0%		

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. INFORMA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA QUE:

1. En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA. 720 de 2015, la Resolución CRA 403 de 2006, los costos que aplicarán para el primer semestre de 2025, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizaran cuando se acumule el 3% del indice correspondiente establecido en la resolución CRA 720 de 2015, acorde con lo fijado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994:

COSTOS DE REFERENCIA		
Costo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por kilómetro de cuneta ($/Km)	CBL	$63.107,60
Costo de limpieza urbana ($/usuarios)	CLUS	$-
Costo de recolección y transporte por tonelada recogida y transportada ($/Ton)	CRT	$305.860,12
Costo de comercialización por factura cobrada al suscriptor ($/usuarios)	CCS	$4.227,54
Valor base de aprovechamiento ($/Ton)	VBA	$155.137,13

2. Los subsidios, contribuciones y tarifas mensuales, a corte de enero de 2025, para el municipio de Puerto Tejada, serán los siguientes:

TARIFAS A APLICAR A ENERO DE 2025 EN PUERTO TEJADA:

(Incluye porcentaje de subsidio y/o contribución)

CLASE DE USO	% DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA SIN AFORO OCUPADO
Residencial estrato 1	-30%	$ 16.094,52
Residencial estrato 2	-25%	$ 18.501,62
Residencial estrato 3	-10%	$ 23.378,73
Residencial estrato 4	0%	$ 28.371,58
Residencial estrato 5	50%	$ 50.461,58
Residencial estrato 6	60%	$ 64.556,25
Pequeño productor comercial	50%	$ 81.451,56
Pequeño productor industrial	30%	$ 70.591,36
Pequeño productor oficial	0%	$ 54.301,04
Gran productor comercial	50%	Los GP aforados la tarifa depende de su producción
Gran productor industrial	30%	
Gran productor oficial	0%	

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. INFORMA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO QUE:

1. En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA. 720 de 2015, la Resolución CRA 403 de 2006, los costos que aplicarán para el primer semestre de 2025, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizaran cuando se acumule el 3% del indice correspondiente establecido en la resolución CRA 720 de 2015, acorde con lo fijado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994:

COSTOS DE REFERENCIA		
Costo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por kilómetro de cuneta ($/Km)	CBL	$ 64.265,34
Costo de limpieza urbana ($/usuarios)	CLUS	$ 4.265,35
Costo de recolección y transporte por tonelada recogida y transportada ($/Ton)	CRT	$ 271.774,25
Incentivo Aprovechamiento IAT	IAT	$ 11.388,00
Costo de comercialización por factura cobrada al suscriptor ($/usuarios)	CCS	$ 4.283,52
Valor base de aprovechamiento ($/Ton)	VBA	$218.975,2

2. Los subsidios, contribuciones y tarifas mensuales, a corte de enero de 2025, para el municipio de Jamundí, serán los siguientes:

TARIFAS A APLICAR A ENERO DE 2025 EN JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA:

(Incluye porcentaje de subsidio y/o contribución)

CLASE DE USO	% DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA SIN AFORO OCUPADO
Residencial estrato 1	-50%	$ 12.867,04
Residencial estrato 2	-15%	$ 21.156,84
Residencial estrato 3	-10%	$ 24.271,13
Residencial estrato 4	0%	$ 28.089,60
Residencial estrato 5	50%	$ 45.835,94
Residencial estrato 6	60%	$ 53.916,79
Pequeño productor comercial	50%	$ 66.362,67
Pequeño productor industrial	30%	$ 57.514,32
Pequeño productor oficial	0%	$ 44.241,78
Gran productor comercial	50%	Los GP aforados la tarifa depende de su producción
Gran productor industrial	30%	
Gran productor oficial	0%	

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. INFORMA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, QUE:

1. En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA. 720 de 2015, la Resolución CRA 403 de 2006, los costos que aplicarán para el primer semestre de 2025, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizaran cuando se acumule el 3% del indice correspondiente establecido en la resolución CRA 720 de 2015, acorde con lo fijado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994:

COSTOS DE REFERENCIA		
Costo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por kilómetro de cuneta ($/Km)	CBL	$ 63.048,64
Costo de limpieza urbana ($/usuario)	CLUS	$ -
Costo de recolección y transporte por tonelada recogida y transportada ($/Ton)	CRT	$ 129.558,86
Valor Incentivo Aprovechamiento (VIAT)	VIAT	$ 11.388,00
Costo de comercialización por factura cobrada al suscriptor ($/usuarios)	CCS	$ 2.861,06
Valor base de aprovechamiento ($/Ton)	VBA	$ 153.557,68

2. Los subsidios, contribuciones y tarifas mensuales, a corte de enero de 2025, para el municipio de Yumbo, serán los siguientes:

TARIFAS A APLICAR A ENERO DE 2025 EN YUMBO VALLE

(Incluye porcentaje de subsidio y/o contribución)

CLASE DE USO	% DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA SIN AFORO OCUPADO	TARIFA SIN AFORO DESOCUPADO
Residencial estrato 1	-70%	$ 2.936,19	$ 2.846,87
Residencial estrato 2	-40%	$ 5.872,39	$ 5.693,73
Residencial estrato 3	-15%	$ 8.319,21	$ 8.066,12
Residencial estrato 4	0%	$ 9.787,31	$ 9.489,55
Residencial estrato 5	50%	$ 14.680,96	$ 14.234,33
Residencial estrato 6	60%	$ 15.659,70	$ 15.183,28
Pequeño productor comercial	50%	$ 14.680,96	$ 14.234,33
Pequeño productor industrial	50%	$ 14.680,96	$ 14.234,33
Pequeño productor oficial	0%	$ 9.787,31	$ 9.489,55
Gran productor comercial	50%	Para los usuarios grandes productores aforados la tarifa depende de su producción particular	
Gran productor industrial	50%		
Gran productor oficial	0%		

Construcción y diplomacia

El impacto de las relaciones con EE.UU. en el sector inmobiliario colombiano

Foto: Pixabay

El sector de la construcción en Colombia, y particularmente en el Valle del Cauca, se encuentra en un momento crucial marcado por la incertidumbre en torno a la continuidad de subsidios gubernamentales, la fluctuación de la demanda de vivienda y las condiciones macroeconómicas globales.

En este contexto, las relaciones diplomáticas con Estados Unidos juegan un papel clave, ya que las decisiones de política exterior pueden impactar significativamente la inversión extranjera, el acceso a financiamiento y la estabilidad económica del país.

Un mercado en transformación

Según datos de Camacol Valle, en 2024 se vendieron 12.398 unidades de vivienda nueva en el departamento, lo que representó un crecimiento del 4% respecto a 2023. Sin embargo, este desempeño se ha visto impulsado en gran medida por la política de vivienda Mi Casa Ya (MCY), cuyo futuro es incierto. La eliminación o reducción de estos subsidios podría provocar una contracción del mercado, con una caída proyectada en las ventas a un rango de 10.000 a 13.000 unidades anuales.

El acceso al financiamiento es otro factor crucial para el sector constructor. Actualmente, las tasas en Unidad de Valor Real (UVR) han sido fundamentales para mantener la demanda de vivienda, ya que ofrecen condiciones más favorables para los compradores frente a las tasas tradicionales en pesos. La diferencia entre una tasa del 11% en pesos y del 5,7% en UVR puede reducir significativamente la cuota mensual de los créditos hipotecarios, permitiendo a más hogares acceder a vivienda propia.

El rol de Estados Unidos en el financiamiento y la inversión

Estados Unidos es uno de los principales socios comerciales de Colombia y una fuente clave de inversión extranjera directa (IED). Cualquier cambio en las relaciones bilaterales puede tener un impacto en el acceso a financiamiento internacional, lo que afectaría directamente la liquidez disponible para proyectos de infraestructura y construcción.

Si las relaciones con Washington se deterioraran, podrían surgir restricciones en líneas de crédito provenientes de organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Banco Mundial, donde EE.UU. tiene un peso decisivo en la asignación de recursos. A su vez, un enfriamiento en la relación diplomática podría desalentar a inversionistas estadounidenses interesados en el mercado inmobiliario colombiano, reduciendo el flujo de capitales hacia el sector.

Por otro lado, si las relaciones se fortalecen y Colombia logra mantener su estabilidad política y económica, esto podría abrir nuevas oportunidades de financiamiento con tasas preferenciales, así como programas de cooperación orientados al desarrollo de infraestructura sostenible y vivienda social.

Efectos en los insumos de la construcción

El sector constructor colombiano depende en gran medida de la importación de insumos, como acero, cemento y tecnología para la construcción. En este sentido, las relaciones comerciales con EE.UU. son fundamentales para garantizar el acceso a estos materiales en condiciones competitivas.

Si se dieran restricciones comerciales o aumentos en aranceles debido a tensiones diplomáticas, el costo de estos insumos podría incrementarse, afectando la rentabilidad de los proyectos y encareciendo la vivienda para los compradores finales. En contraste, una política de cooperación económica con EE.UU. podría facilitar la importación de materiales a menor costo y mejorar la competitividad del sector.

El impacto en el empleo y la estabilidad social

El sector constructor es uno de los mayores generadores de empleo en Colombia. La posible reducción en la inversión y el financiamiento podría afectar directamente la creación de nuevos proyectos, impactando el empleo y aumentando el riesgo de inestabilidad social. En este sentido, la incertidumbre sobre los subsidios y la disponibilidad de financiamiento representa un reto importante para mantener la dinámica del mercado.

El pronunciamiento de Camacol Valle ante las declaraciones del presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) sobre un posible estallido social en Colombia refleja la preocupación del sector respecto a los efectos de la inestabilidad política en la actividad económica.

Un entorno de incertidumbre y protestas podría desalentar la inversión y generar efectos negativos en la confianza empresarial y en el ritmo de construcción de nuevas obras.

Perspectivas y estrategias para el sector

Ante este panorama, el sector constructor debe prepararse para diversos escenarios. Algunas estrategias clave incluyen:

- Diversificación de fuentes de financiamiento: Explorar opciones de inversión más allá de EE.UU., incluyendo mercados europeos y asiáticos, para reducir la dependencia de una sola fuente de capital.
- Aprovechamiento de tasas en UVR: Fomentar el uso de créditos en UVR para incentivar la compra de vivienda y mantener la demanda en niveles saludables.
- Fortalecimiento del mercado de vivienda No VIS: Ante la posible reducción de subsidios, el sector podría enfocarse en la oferta de vivienda para segmentos de ingresos medios y altos.
- Diálogo con el gobierno: Trabajar en conjunto con el gobierno nacional para diseñar políticas que mitiguen los efectos de la reducción de subsidios y fomenten la inversión en vivienda social.

Las relaciones diplomáticas entre Colombia y Estados Unidos tienen una influencia directa en el sector constructor, afectando desde el acceso a financiamiento hasta el costo de los insumos y la estabilidad del empleo. Mantener una relación estable y constructiva con Washington es crucial para garantizar un flujo constante de inversión y crédito, elementos esenciales para el crecimiento sostenido del sector.

En un entorno de incertidumbre, el sector deberá adaptarse con estrategias que le permitan sortear los retos económicos y aprovechar nuevas oportunidades. La vivienda sigue siendo un motor clave de desarrollo social y económico, y su estabilidad dependerá en gran medida de cómo se manejen las relaciones internacionales y las políticas nacionales en los próximos años.

Caliclown y El anhelo del salmón presentan...

"Ópera bufa vol. 1: la purga"

Foto: Oficina de prensa

La Ópera Bufa es un rito cómico, un canto libertario e irreverente. A partir de la exploración de los lenguajes del clown, el bufón y la comedia, se integran las intimidades más absurdas, desgarradoras e inevitables vivencias de cada intérprete, con inclinación a las nuevas tendencias del circo contemporáneo, para tejer un espectáculo donde vemos la individualidad de cada artista en sus propios virtuosismos musicales, dancísticos, malabaristicos, y a su vez una tropa de seres del humor que se conectan a través del canto coral y la música con objetos encontrados (lenguaje conocido como stomp).

Bajo la batuta de Camilo Alejandro Carvajal de la Rivera, la producción de llana Levy, la dirección musical de Víctor Gamboa, la composición estética de Raquel Harf, y la producción escénica de Jhon Puerto, estos 5 intérpretes se abrazan a la palabra "ópera" como la posibilidad de crear una plataforma integrativa no solo de sus inquietudes estéticas sino de la multiplicidad de lenguajes que ella convoca.

La obra busca que el fenómeno del humor trascienda del efecto cómico a la conmoción humana, a la revelación de una intimidad que se hace pública para desintoxicarnos psíquicamente y devolvernos a la realidad, así cómo se regresa del carnaval, con la sensación de haber alcanzado una liberación en la mente, en el cuerpo, en los principios y en la moral. Este rito es un homenaje y una necesidad para que los humanos puedan encontrarse y conciliar sombras y demonios, y homenajear sus propios talentos. Una obra para hacer de nuestra condición humana, una fiesta.

Este proyecto es un resultado del proceso de investigación del Laboratorio "La Búsqueda de la Comicidad", y la alianza entre Caliclown con El anhelo del salmón (Bogotá). La pregunta por el humor, el clown, el bufón, la comedia, que ambas organizaciones vienen trabajando por más de 10 años, es la que convoca este encuentro.

Esta creación fué ganadora de la Beca de Estímulos del Ministerio de las Culturas y las Artes y la Beca del programa de Estímulos de la Secretaría de Cultura de Cali en 2024.

¿Cuándo? Jueves 30, viernes 31 de enero, sábado 1 de febrero 7:30 p.m. y domingo 2 de febrero 5:30 p.m.

¿Dónde? En Casa de los Títeres Carrera 9 #4-55, Barrio San Antonio

¿Cuánto? Boletas a $30,000
En Casa de los Títeres

Público adulto (Las infancias bien acompañadas siempre son bienvenidas)

EMVALLE E.S.P. Pura Vida

En cumplimiento de la ley 142 de 1994 y resolucion CRA 151 de 2001 y CRA 403 de 2006, informa a los usuarios la **ciudad Farallones municipio de Jamundi los costos de referencias para el primer semestre del 2025** de acuerdo a la resolucion CRA 720 del 2015 y los porcentajes de subsidios y aportes en relacion segun acuerdo del concejo municipal N°001 Enero 18 del 2025 para la vigencia 2025 para el servicio publico de aseo

Costos del servicio de aseo	Zona Urbana
Costos fijos totales	**$ 16,388.83**
Costos de barrido y limpieza ($/suscriptor) - CBLS	$ 8,286.94
Costos de Limpieza Urbana ($/Suscriptor) - CLUS	$ 5,044.94
Costos de comercializacion ($/Suscriptor) - CCS	$ 3,056.94
Costos Variable Totales - CVNA	**$ 354,225.93**
Costos de Recoleccion y Transporte ($/Toneladas) - CRT	$ 299,243.87
Costos de Dispocision Final ($/Tonelada) - CDF	$ 38,615.74
Costo de Tratamiento de Lixiviado ($/Tonelada) - CTL	$ 4,978.32
Incentivo al Aprovechamiento y tratamiento de residuos solidos ($/T) VIAT	$ 11,388.00

Tarifa del servicio de aseo

Tarifa usuario sin aforo	% subsidios (-) Contribucion (+)	Tarifa Aplicar	Tarifa sin recoleccion puerta a puerta	Tarifa desocupado
Residencial estrato 1	-50%	$ 14,161.09	$ 13,665.65	$ 8,414.16
Residencial estrato 2	-10%	$ 26,351.12	$ 25,386.72	$ 15,145.49
Residencial estrato 3	-10%	$ 26,843.21	$ 25,837.32	$ 15,145.49
Comercial Pequeño Productor	50%	$ 76,314.39	$ 71,975.53	$ 25,242.48
Industrial Pequeño Productor	30%	$ 66,139.14	$ 62,378.79	$ 21,876.82
Oficial Pequeño Productor	0%	$ 50,876.26	$ 47,983.69	$ 16,828.32

EMSIRVA Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali En Liquidación

EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN
Municipio de Santiago de Cali
NIT 890.399.030-3

"En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA 853 de 2018, los costos que se aplicarán para el mes de tarifa de enero de 2025, para cada uno de sus componentes, seran los siguientes y se actualizaran cuando se acumule el 3% del Indice correspondiente establecido en la Resolución CRA 853 de 2018, acorde con lo fijado en el Articulo 125 de la Ley 142 de 1994:

COSTOS DE REFERENCIA - I SEMESTRE DE 2025

Costo de Comercialización x Suscriptor	**CCS**	$ 2.144,97
Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas públicas, Mantenimiento e Instalación de	**CBICS**	$ 31.070,60
Costo de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos	**CRT**	$ 142.001,13
Costo de Disposición Final[1]	**CDF**	$ 38.615,74
Costo de Tratamiento de Lixiviados[1]	**CTL**	$ 4.978,32
Valor Base Aprovechamiento	**VBA**	$ 171.646,87

Aportes: Acuerdo No.0553 de dic-2022 del Concejo Municipal - Estrato 5 (50%), Estrato 6 (60%), Comerciales (50%), Industriales (30%).

Subsidios: Acuerdo No.0553 de dic-2022 del Concejo Municipal. Estrato 1 (48%), Estrato 2 (30%), Estrato 3 (5%)

Incentivo a Municipio de Palmira: Decreto 0920 del 08 de mayo de 2013, su incentivo sera del 0,023% del S.M.M.L.V por tonelada dispuesta. Decreto 0920 del 8 de Mayo 2013. Al Costo de tratamiento de disposición final se adicionará el incentivo de que trata la Ley 1151/07.

Desde Agosto de 2019, se aplica en CDF el Valor al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos - VIAT (Decreto 2412 de diciembre de 2018).

[1] Estos valores son Certificados por la empresa Interaseo del Valle SA ESP

***MES SERVICIO: enero-25**
***MES FACTURACIÓN: febrero-25**

TARIFAS RURALES CON ESQUEMA DE SOLIDARIDAD

USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCION	USUARIOS SIN AFORO	USUARIOS AFORADOS	NO RECOLECCIÓN PUERTA A PUERTA	PREDIOS DESOCUPADOS
USUARIOS RESIDENCIALES					
Estrato 1	-48,00%	$ 11.677,72	$ 22.310,08	$ 10.967,37	$ 1.823,83
Estrato 2	-30,00%	$ 15.720,00	$ 30.032,80	$ 14.763,77	$ 2.455,16
Estrato 3	-5,00%	$ 21.334,29	$ 40.758,80	$ 20.036,54	$ 3.332,00
Estrato 4	0,00%	$ 22.457,15	$ 42.904,00	$ 21.091,10	$ 3.507,36
Estrato 5	50,00%	$ 33.685,72	$ 64.356,00	$ 31.636,65	$ 5.261,05
Estrato 6	60,00%	$ 35.931,44	$ 68.646,40	$ 33.745,76	$ 5.611,78
USUARIOS NO RESIDENCIALES PEQUEÑOS PRODUCTORES					
Pequeño Productor Comercial	50,00%	$ 33.685,72	$ 64.356,00	$ 31.636,65	$ 5.261,05
Pequeño Productor Industrial	30,00%	$ 29.194,29	$ 55.775,20	$ 27.418,43	$ 4.559,57
Pequeño Productor SAL / Oficial	0,00%	$ 22.457,15	$ 42.904,00	$ 21.091,10	$ 3.507,36
USUARIOS NO RESIDENCIALES GRANDES PRODUCTORES ($/m3)					
Gran Productor 1 - 6 m3 Comercial	50,00%	$ 79.129,74	$ 79.129,74	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 Industrial	30,00%	$ 68.579,11	$ 68.579,11	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 SAL / Oficial	0,00%	$ 52.753,16	$ 52.753,16	No aplica	No aplica

Valores estimados.

2025-01-24
proyecto dprv

EMSIRVA Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali En Liquidación

EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN
Municipio de Santiago de Cali
NIT 890.399.030-3

"En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, las Resoluciones CRA 151 de 2001, CRA 403 de 2006 y CRA 720 de 2015, se presentan los costos que se aplicarán para el I Semestre de 2025, para cada una de las actividades y las respectivas tarifas del periodo de servicio público de aseo Enero de 2025"

COSTOS DE REFERENCIA - I SEMESTRE DE 2025

Descripcion componente	Referencia	Valor
Costo de Comercialización del Servicio con Aprovechamiento ($/Suscriptor)	**CCS**	$ 2.624,01
Costo de Barrido y Limpieza ($/Suscriptor)	**CBL**	$ 36.585,15
Costo* de Limpieza Urbana x Suscriptor ($/Suscriptor)	**CLUS**	$ 4.596,81
Costo maximo de Recolección y Transporte de residuos solidos no Aprovechables ($/Ton)	**CRT**	$ 176.985,83
Costo de Disposición Final[1]	**CDF**	$ 38.615,74
Costo de Tratamiento de Lixiviados[1]	**CTL**	$ 4.978,32
Valor Base de Aprovechamiento - ($/Ton)	**VBA**	$ 207.642,00

*Incluye servicio de: Corte de Césped, Lavado áreas publicas y Poda de Arboles.

Aportes: Acuerdo No.0553 de Dic-2022 - Estrato 5 (50%), Estrato 6 (60%), Comerciales (50%), Industriales (30%).

Subsidios: Acuerdo No.0553 de dic-2022 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal. Estrato 1 (48%), Estrato 2 (30%), Estrato 3 (5%)

"Estas tarifas son aplicadas por las empresas prestadoras del servicio de aseo: PromoCali S.A. E.S.P, PromoValle S.A. E.S.P., Veolia Aseo Cali S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P."

Desde Agosto de 2019, se aplica en CDF el Valor al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos - VIAT (Decreto 2412 de diciembre de 2018).

[1] Estos valores son Certificados por la empresa Interaseo del Valle SA ESP

***MES SERVICIO: enero-25**
***MES FACTURACIÓN: febrero-25**

TARIFAS URBANAS CON ESQUEMA DE SOLIDARIDAD

USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCION	USUARIOS SIN AFORO	USUARIOS AFORADOS	NO RECOLECCIÓN PUERTA A PUERTA	PREDIOS DESOCUPADOS
USUARIOS RESIDENCIALES					
Estrato 1	-48%	$ 16.329,81	$ 36.923,71	$ 15.987,38	$ 12.280,41
Estrato 2	-30%	$ 22.403,58	$ 49.704,99	$ 21.910,49	$ 16.531,33
Estrato 3	-5%	$ 30.731,47	$ 67.456,77	$ 30.037,35	$ 22.435,37
Estrato 4	0%	$ 33.208,40	$ 71.007,13	$ 32.412,17	$ 23.616,18
Estrato 5	50%	$ 52.648,89	$ 106.510,69	$ 51.238,15	$ 35.424,27
Estrato 6	60%	$ 60.009,31	$ 113.611,41	$ 58.210,74	$ 37.785,89
USUARIOS NO RESIDENCIALES PEQUEÑOS PRODUCTORES					
Pequeño Productor Comercial	50%	$ 68.377,46	$ 106.510,69	$ 65.766,67	$ 35.424,27
Pequeño Productor Industrial	30%	$ 59.260,47	$ 92.309,27	$ 56.997,78	$ 30.701,04
Pequeño Productor SAL / Oficial	0%	$ 45.584,97	$ 71.007,13	$ 43.844,45	$ 23.616,18
USUARIOS NO RESIDENCIALES GRANDES PRODUCTORES ($/m3)					
Gran Productor 1 - 6 m3 Comercial	50%	$ 123.908,28	$ 123.908,28	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 Industrial	30%	$ 107.387,18	$ 107.387,18	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 SAL / Oficial	0%	$ 82.605,52	$ 82.605,52	No aplica	No aplica

Valores estimados

proyecto dprv
24/01/2025

■ Programas en crecimiento a nivel mundial

Carreras mejor pagadas en 2025: ¿Cuál es tu mejor opción?

¿Estás a punto de elegir una carrera universitaria y quieres asegurarte de que sea una de las mejor pagadas en Colombia? En un mercado laboral cada vez más competitivo, es crucial tomar decisiones informadas. En este ranking, te presentamos las carreras mejor pagadas en 2025, con salarios expresados en pesos colombianos (COP).

¿Cómo saber si una carrera es bien pagada?

Una forma de hacerlo es revisar estudios de mercado y estadísticas laborales. En Colombia, el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación y portales como Glassdoor o Talent.com ofrecen datos actualizados sobre salarios promedio por profesión.

Además, considera el nivel de demanda de la carrera: aquellas con alta demanda y poca oferta de profesionales suelen ser mejor remuneradas. Por ejemplo, carreras en tecnología, ingeniería y salud suelen tener salarios altos debido a su importancia estratégica en la economía. También es útil hablar con profesionales en el campo que te interesa, ya que ellos pueden darte una perspectiva realista sobre los ingresos y las oportunidades de crecimiento.

Carreras mejor pagadas en Colombia en 2025

1.Ingeniería en Inteligencia Artificial

La inteligencia artificial (IA) está revolucionando industrias como la tecnología, las finanzas, la salud y el entretenimiento. En Colombia, los profesionales en este campo son altamente demandados, y se espera que esta tendencia continúe en 2025.

- Salario promedio: Entre 5.000,000 y 8.000,000 COP mensuales.
- Razones de su alta demanda:
- La automatización de procesos y la necesidad de soluciones innovadoras impulsan la demanda.
- Empresas como Rappi, Bancolombia y Globant buscan constantemente talento en este campo.
- Ofrece oportunidades para trabajar en proyectos de vanguardia, como chatbots, sistemas de recomendación y análisis predictivo.

Si te apasiona la programación, las matemáticas y la innovación, esta podría ser tu mejor opción.

2.Medicina y Especialidades Médicas

La medicina siempre ha sido una de las profesiones mejor remuneradas, y en 2025 no será la excepción. Especialidades como la cirugía robótica, la genética médica y la telemedicina están ganando terreno en Colombia.

- Salario promedio: Entre 4.000,000 y 8.000,000 COP mensuales, dependiendo de la especialización.
- Razones de su alta demanda:
- El envejecimiento de la población aumenta la necesidad de servicios médicos.
- Los avances tecnológicos requieren profesionales capacitados en nuevas técnicas.
- Ofrece la satisfacción de salvar vidas y mejorar la calidad de vida de las personas.

Si tienes vocación de servicio y te interesa la ciencia, esta carrera es para ti.

3. Ingeniería en Energías Renovables

El cambio climático y la necesidad de fuentes de energía sostenible han puesto a los ingenieros en energías renovables en el centro de atención. En Colombia, este campo está creciendo gracias a proyectos de energía solar, eólica y geotérmica.

- Salario promedio: Entre 5.000,000 y 7.000,000 COP mensuales.
- Razones de su alta demanda:
- El gobierno y las empresas están invirtiendo en proyectos de energía limpia.
- Ofrece la oportunidad de contribuir a la protección del medio ambiente.
- Es un campo en expansión con oportunidades laborales en todo el país.

Si te preocupa el futuro del planeta y te gusta la ingeniería, esta es una excelente opción.

4. Ciencia de Datos y Big Data

En la era de la información, los científicos de datos son esenciales para analizar grandes volúmenes de datos y tomar decisiones estratégicas. En Colombia, empresas de sectores como fintech, retail y salud buscan constantemente estos profesionales.

- Salario promedio: Entre 4.8000,000 y 7.000,000 COP mensuales.
- Razones de su alta demanda:
- Las empresas necesitan expertos que interpreten datos para mejorar sus productos y servicios.
- Es un campo interdisciplinario que combina matemáticas, programación y negocios.
- Ofrece oportunidades en sectores como banca, marketing, salud y comercio electrónico.

Si te gustan los números y la tecnología, esta carrera es ideal para ti.

5. Desarrollo de Software y Ciberseguridad

La digitalización de las industrias ha aumentado la demanda de desarrolladores de software y expertos en ciberseguridad. En Colombia, este campo está en auge gracias al crecimiento de empresas tecnológicas y start-ups.

- Salario promedio: Entre 4.000,000y 6.000,000 COP mensuales.
- Razones de su alta demanda:
- La creciente dependencia de la tecnología requiere soluciones de software seguras y eficientes.
- Ofrece oportunidades para trabajar en empresas de tecnología, banca, salud y más.
- Es un campo en constante evolución, lo que garantiza un aprendizaje continuo.

Si te apasiona la programación y la resolución de problemas, esta carrera es para ti.

6. Derecho Corporativo y Propiedad Intelectual

El derecho corporativo y la propiedad intelectual son áreas especializadas que están ganando relevancia en Colombia. Los abogados que se enfocan en estos campos pueden trabajar en firmas legales, multinacionales o como consultores independientes.

- Salario promedio: Entre 3.800,000 y 7,000,000 COP mensuales.
- Razones de su alta demanda:
- Las empresas necesitan asesoría legal en temas como contratos, fusiones y protección de marcas.
- La propiedad intelectual es clave en industrias como el entretenimiento, la tecnología y la moda.
- Ofrece oportunidades para trabajar en casos de alto perfil y con clientes internacionales.

Si te interesa el derecho y buscas una carrera con proyección internacional, esta es una excelente opción.

Elegir una carrera no solo debe basarse en el salario, pero conocer las carreras mejor pagadas en 2025 te ayudará a tomar una decisión informada. ¿Cuál de estas opciones se alinea con tus intereses y habilidades?

TENDENCIAS EN GOBIERNO CORPORATIVO:
Navegando el camino hacia la sostenibilidad y la confianza

Por: Rodrigo García Ocampo
CPA, MBA, MGE, MGR Socio - Director
Email: rgarcia@sfai.co

El gobierno corporativo se ha convertido en un factor determinante para el éxito empresarial en el dinámico entorno actual. Las crecientes expectativas de los stakeholders, los avances tecnológicos disruptivos y un panorama regulatorio en constante cambio demandan que las empresas, especialmente en economías emergentes como la colombiana, adapten continuamente sus estrategias de gobierno. Las empresas colombianas, tanto las que cotizan en bolsa como las del sector financiero, enfrentan el reto de fortalecer su gobierno corporativo para mejorar su competitividad, atraer inversión y asegurar su sostenibilidad a largo plazo en un mundo cada vez más interconectado y exigente.

Este artículo analiza las últimas tendencias en gobierno corporativo a nivel global, con un enfoque particular en su impacto en Colombia. El objetivo es brindar a los empresarios colombianos herramientas para comprender los desafíos y las mejores prácticas que les permitan navegar en este entorno complejo y posicionar sus empresas para el éxito.

1.Enfoque en el Rendimiento Empresarial: Resiliencia en tiempos de incertidumbre

En un contexto global marcado por la incertidumbre económica, geopolítica y social, la priorización del rendimiento financiero se vuelve crucial. Factores como la volatilidad macroeconómica, las tensiones geopolíticas y la inflación persistente presentan desafíos para el crecimiento económico a nivel mundial, incluyendo a Colombia.

En este escenario, las empresas colombianas deben optimizar sus estrategias y operaciones para asegurar su sostenibilidad financiera. La gestión eficiente de los recursos, la innovación, la transformación digital y la adaptación a las cambiantes condiciones del mercado son claves para mantener la competitividad y asegurar la rentabilidad.

Durante 2024, se observó una ralentización en la contratación de talento e incluso reducciones de nóminas en diversos sectores, tanto a nivel global como en Colombia. Este fenómeno, impulsado en parte por la incertidumbre económica y la automatización de procesos, particularmente en áreas como la manufactura y la atención al cliente, obliga a las empresas a replantear sus estrategias para captar y retener el talento. La formación continua, la flexibilidad laboral, la creación de un entorno de trabajo atractivo y la implementación de estrategias de employer branding son algunas de las herramientas que las empresas colombianas están obligadas a utilizar para atraer y retener a los mejores profesionales. Un ejemplo de employer branding es la estrategia de Bancolombia, que se enfoca en ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y un ambiente laboral inclusivo, utilizando plataformas digitales como LinkedIn para promover su marca empleadora. Asimismo, la escasez de competencias en sectores clave como la tecnología, la salud y la ingeniería requiere un enfoque proactivo en la formación y el desarrollo del talento local.

De otra parte, la creciente frecuencia de eventos inesperados ("cisnes negros") ha intensificado la importancia de la resiliencia corporativa. Integrar la resiliencia financiera en los modelos de negocio se vuelve fundamental para navegar en un escenario de incertidumbre, lo que implica diversificar las fuentes de ingresos, optimizar la estructura de capital y fortalecer la gestión de la liquidez. Se prevé que, durante 2025, las juntas directivas, incluyendo las de las empresas colombianas, se enfoquen en diseñar estrategias para afrontar las crisis.

La gestión de riesgos, la planificación de contingencias, la diversificación de mercados y la capacidad de adaptación son elementos clave para fortalecer la resiliencia de las empresas colombianas. Asimismo, la implementación de sistemas de alerta temprana y la creación de planes de continuidad del negocio son esenciales para responder de manera efectiva ante eventos disruptivos.

2. Nuevas regulaciones y mayor enfoque en la Gestión de Riesgos: Adaptándose al panorama regulatorio

Los reguladores a nivel global, incluyendo a Colombia, están implementando nuevas leyes y regulaciones para fortalecer el gobierno corporativo y promover la transparencia y la rendición de cuentas. En Colombia, la Ley 222 de 1995, que regula las sociedades comerciales, ha sido modificada para incorporar nuevas disposiciones sobre la responsabilidad de las juntas directivas y junto a otras normas relacionadas con la gestión de riesgos. Sin embargo, persisten desafíos como la complejidad y la burocracia en los procesos de constitución de empresas y obtención de licencias, lo que puede desincentivar la inversión y el crecimiento empresarial.

Las empresas colombianas deben mantenerse actualizadas sobre las nuevas regulaciones y adaptar sus prácticas para asegurar el cumplimiento normativo. La Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Sociedades juegan un papel fundamental en la supervisión y el control del cumplimiento de las normas de gobierno corporativo.

Las nuevas regulaciones enfatizan la responsabilidad de las juntas directivas en el establecimiento y mantenimiento de marcos de gestión de riesgos y controles internos efectivos. Esto incluye la obligación de informar sobre la eficacia de los controles internos en el informe anual de la empresa. Las empresas colombianas deben fortalecer sus sistemas de control interno y gestión de riesgos para mitigar los riesgos y proteger los intereses de la empresa y sus stakeholders. La implementación de sistemas de gestión de riesgos empresariales (ERM) y la adopción de estándares internacionales, como COSO e ISO 31000, deben ser cada vez más comunes en las empresas colombianas.

3. Diversidad e Inclusión, y Transparencia en la Remuneración: Construyendo una cultura de equidad

La diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades en las juntas directivas se están promoviendo a nivel global. En Colombia, se observa una tendencia al alza en la diversidad de género en las juntas directivas, impulsada por leyes como la que exige un mínimo del 30% de participación femenina en las juntas de empresas estatales para 2026. Sin embargo, aún queda camino por recorrer para lograr una verdadera representación de la diversidad, que abarca no solo el género, sino también la raza, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad y otras características en las juntas de las empresas colombianas.

La diversidad en las juntas directivas trae consigo una riqueza de perspectivas y experiencias que puede mejorar la toma de decisiones y la innovación. Las empresas colombianas deben promover la diversidad en todos los niveles de la organización y crear una cultura inclusiva que valore las diferencias y fomente la participación de todos sus miembros. Esto implica implementar políticas de igualdad de oportunidades, promover la conciliación familiar y laboral, y sensibilizar a los empleados sobre la importancia de la diversidad y la inclusión.

También se observa una mayor transparencia en la remuneración de los ejecutivos a nivel global. Las empresas colombianas deben seguir esta tendencia y revelar información sobre la relación entre la remuneración de sus directos y otros ejecutivos y el rendimiento financiero de la empresa. La publicación de informes de remuneraciones, con detalles sobre los salarios, bonos, stock options y otros beneficios, así como los criterios utilizados para determinar la remuneración de los altos ejecutivos, debe ser una práctica cada vez más común en las empresas colombianas que buscan fortalecer su gobierno corporativo. Esta transparencia permite a los stakeholders evaluar la equidad de la remuneración y su alineación con los intereses de la empresa.

4.Nuevos Requisitos de Información sobre Sostenibilidad: Integrando los factores ESG

La tendencia global hacia una mayor transparencia en materia de sostenibilidad también se refleja en Colombia. La Bolsa de Valores de Colombia ha publicado una guía para la elaboración de informes ESG, lo que demuestra el creciente interés en la adopción de prácticas ESG por parte de las empresas colombianas. Los inversionistas, los consumidores y otros stakeholders demandan cada vez más información sobre el impacto ambiental, social y de gobernanza de las empresas.

Lea el texto completo en www.occidente.co

La Plaza

¡SI SOS BOQUISABROSO, ESTE LUGAR TE VA A ENCANTAR, OIS!

Visítanos en el 2° piso, frente a TDT.

NAOVI · Herencia Guapireña · Mi Ceviche · DeepCacao · PALO SECO · Mi Dulce MOLY · Delicias del Valle · Delicias del Huila · Alimentos Topping · CASA FIQUE AMOR Y TRADICIÓN · La Sabrosita · Lorettas · COCOS MARTH · Cecilia Payán DULCES POR TRADICIÓN · ENCANTO COLOMBIANO · COFFEE SENDEROS · Helados el Oasis · Emociones Verdes PLANTAS EXÓTICAS

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor